



**ACUERDOS DE SESIONES DE LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CHINACLA, LA PAZ**  
**CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO AÑO 2022.**

FECHA	N° DE ACTA	FOLIOS	PUNTO DEL ACTA	ACUERDOS DE SESION ORDINARIA
06/01/2022	143	77	1. Proyecto construcción de caja puente, ubicada en la comunidad de la Piedrona, Chinacla, La Paz.	La Honorable Corporación Municipal en pleno acuerda ejecutar proyecto construcción de caja puente, ubicada en la comunidad de la Piedrona, Chinacla, La Paz. Por emergencia, dando inicio el día 13 de enero del año 2022, con el compromiso de junta directiva de patronato comunal, gestionar contraparte del proyecto.
06/01/2022	143	77	02. Realizar sesión Extraordinaria de Corporación Municipal.	La Honorable Corporación Municipal en pleno Acuerda y Aprueba realizar sesión Extra-ordinaria de Corporación Municipal y convocar a la nueva corporación Municipal Electa, para dar a conocer el informe de gestión de transición y traspaso de Gobierno Municipal y dar a conocer el presupuesto municipal año 2022. El día 12 de enero del año 2022.
06/01/2022	143	78	03. Celebrar primer cabildo abierto.	La honorable Corporación Municipal en pleno Acuerda y Aprueba celebrar primer cabildo abierto para dar a Conocer el informe de Gestión de transición y traspaso de



				Gobierno Municipal a la ciudadanía y dar a conocer la rendición de cuentas año 2021. El día 19 de enero del año 2022.
06/01/2022	143	78	04. Realizar sesión Ordinaria de Corporación.	La Honorable Corporación Municipal en pleno acuerda y Aprueba realizar sesión Ordinaria de Corporación Municipal el día lunes 17 de enero del año 2022.
06/01/2022	143	78	05. Celebrar el día 08 de marzo del año 2022, como el día de la mujer.	La Honorable Corporación Municipal en pleno acuerda y Aprueba celebrar el día 08 de marzo del año 2022, como el día de la mujer, se pasa para esta fecha que es día internacional de la Mujer por motivos que no hay fondos disponibles.
06/01/2022	143	78	06. Realizar el préstamo de las diez Maquinas de cocer.	La Honorable Corporación Municipal en pleno acuerda y aprueba realizar el préstamo de las diez Maquinas de cocer, con las que cuenta la Oficina de la Mujer a la empresa de Servicios Múltiples Hondulencia, Chinacla, La Paz, para que realicen talleres que tienen Programados con las mujeres de la Empresa y con la firma de convenio de préstamo.



06/01/2022	143	78	07. Lps.4, 000.00 al patronato comunal de la comunidad de Arenales, Chinacla.	La Honorable Corporación Municipal en pleno acuerda y Aprueba apoyar con la Cantidad de Lps.4, 000.00 al patronato comunal de la comunidad de Arenales, Chinacla para que realicen evento cultural el día sábado 08 de enero del año 2022.												
06/01/2022	143	78	08. Autorizar el ingresa de nueva cuenta al plan de arbitrios del año 2022.	La Honorable Corporación Municipal en pleno acuerda y Acuerda autorizar el ingresa de nueva cuenta al plan de arbitrios del año 2022. <table border="1"><thead><tr><th>Cuenta</th><th>Descripción</th><th>Valor</th><th>Tasa Mensualidad</th></tr></thead><tbody><tr><td>111-113.08</td><td>Gasolinera</td><td></td><td>Por declaración Jurada</td></tr><tr><td>111-119-21-54</td><td>Permiso de Operación</td><td>Lps.500.00</td><td></td></tr></tbody></table>	Cuenta	Descripción	Valor	Tasa Mensualidad	111-113.08	Gasolinera		Por declaración Jurada	111-119-21-54	Permiso de Operación	Lps.500.00	
Cuenta	Descripción	Valor	Tasa Mensualidad													
111-113.08	Gasolinera		Por declaración Jurada													
111-119-21-54	Permiso de Operación	Lps.500.00														
06/01/2022	143	79	09. Convenio Corporación Municipal de Chinacla, La Paz.	La Honorable Corporación Municipal en pleno acuerda y Aprueba Convenio Corporación Municipal de Chinacla, La Paz y Lotificación Villa Verde I y II para el manejo de Alcantarillado Sanitario.												



06/01/2022	143	79	10. Reorganización y juramentación de los nuevos miembros de la comisión local de seguimiento de conformidad con el artículo 24 del reglamento de la ley CAM.	<p>La Honorable Corporación Municipal en Pleno Acuerda y Aprueba la reorganización y juramentación de los nuevos miembros de la comisión local de seguimiento de conformidad con el artículo 24 del reglamento de la ley CAM a partir de la fecha queda conformada de la siguiente manera:</p> <table border="1"><thead><tr><th>Nombre</th><th>Identidad</th><th>Organización que representan</th><th>Cargo</th></tr></thead><tbody><tr><td>Alejandro Nicolas</td><td>1205-41970-00034</td><td>CCT</td><td>Presidente</td></tr><tr><td>Marcia Rubio</td><td>1212-1992-00021</td><td>CCT</td><td>Suplente</td></tr><tr><td>Alma Lorena Calix</td><td>1208-1983-00240</td><td>Funciones delegadas de UMAP</td><td>Secretaria</td></tr><tr><td>Elva Erundina García</td><td>1210-1965-00087</td><td>Comisionada municipal.</td><td>miembro</td></tr><tr><td>Juan Francisco Bonilla</td><td>1205-1987-00034</td><td>Representante de empleados</td><td>miembro</td></tr><tr><td>Santiago Hernández</td><td>1810-1975-00353</td><td>Iglesia Católica</td><td>miembro</td></tr></tbody></table>	Nombre	Identidad	Organización que representan	Cargo	Alejandro Nicolas	1205-41970-00034	CCT	Presidente	Marcia Rubio	1212-1992-00021	CCT	Suplente	Alma Lorena Calix	1208-1983-00240	Funciones delegadas de UMAP	Secretaria	Elva Erundina García	1210-1965-00087	Comisionada municipal.	miembro	Juan Francisco Bonilla	1205-1987-00034	Representante de empleados	miembro	Santiago Hernández	1810-1975-00353	Iglesia Católica	miembro
Nombre	Identidad	Organización que representan	Cargo																													
Alejandro Nicolas	1205-41970-00034	CCT	Presidente																													
Marcia Rubio	1212-1992-00021	CCT	Suplente																													
Alma Lorena Calix	1208-1983-00240	Funciones delegadas de UMAP	Secretaria																													
Elva Erundina García	1210-1965-00087	Comisionada municipal.	miembro																													
Juan Francisco Bonilla	1205-1987-00034	Representante de empleados	miembro																													
Santiago Hernández	1810-1975-00353	Iglesia Católica	miembro																													



06/01/2022	143	79, 80	11. Otorgar Dominio Pleno a favor de la Secretaria de Educación del Centro de Educación Pre básica Iluminación Infantil, Barrio Nuevo Chinacla, La Paz.	La Honorable Corporación Municipal en pleno acuerda y Aprueba Otorgar Dominio Pleno a favor de la Secretaria de Educación del Centro de Educación Pre básica Iluminación Infantil, Barrio Nuevo Chinacla, La Paz. Con un área total de 939.88 M2 (Novecientos treinta y nueve punto ochenta y ocho metros cuadrados), Equivalente a 1,348.02 V2 (Mil Trescientos cuarenta y ocho punto cero dos varas Cuadradas), con las medidas de la tabla de datos del polígono y sus Colindancias Sigüientes: Del Punto uno al dos mide 5.60ml (Cinco punto sesenta metros lineales), Rumbo S60°59'56"E, (Sur sesenta grados, cincuenta y nueve minutos, cincuenta y seis segundos al este), Colinda con propiedad Secretaria de Educación Escuela primero de septiembre. Del Punto dos al tres mide 1.30ml (uno punto treinta metros lineales), Rumbo S33°0'2"W, (Sur treinta y tres grados, cero minutos, dos segundos al oeste), Colinda con propiedad de Ermita. Del punto tres al cuatro mide 15.00ml (Quince punto cero metros lineales), Rumbo Sur44°54'8"E, (Sur cuarenta y cuatro grados, cincuenta y cuatro minutos, ocho segundos al este), Colinda con propiedad de Ermita. Del punto cuatro al cinco mide 20.50ml (veinte punto cincuenta metros lineales), Rumbo S49°47'45"E, (Sur cuarenta
------------	-----	--------	---	--



			<p>y nueve grados, cuarenta y siete minutos, cuarenta y cinco segundos al este), colinda con calle de tierra de por medio y propiedad del señor Anacleto Molina. Del punto cinco al seis mide 23.00ml (veinte y tres punto cero metros lineales), Rumbo <math>S52^{\circ}59'59''W</math>, (Sur cincuenta y dos grados, cincuenta y nueve minutos, cincuenta y nueve segundos al oeste), colinda con predio Municipal. Del punto seis al siete mide 13.20ml (trece punto veinte metros lineales), Rumbo <math>N57^{\circ}59'59''W</math>, (Norte cincuenta y siete grados, cincuenta y nueve minutos, cincuenta y nueve segundos al oeste), colinda con propiedad del Señor Oscar Wilde García. Del punto siete al ocho mide 19.70ml (Diecinueve punto setenta metros lineales), Rumbo <math>N61^{\circ}27'42''W</math>, (Norte sesenta y uno grados, veintisiete minutos, cuarenta y dos segundos al oeste), colinda con propiedad del Señor Oscar Wilde García. Del punto ocho al uno mide 30.00ml (Treinta punto cero metros lineales), Rumbo <math>N33^{\circ}12'59''E</math>, (Norte treinta y tres grados, doce minutos, cincuenta y nueve segundos al este), colinda con propiedad de La señora Eusebia Rodríguez. Cancelado el precio a esta corporación por la cantidad de Lps. 1,000.00 Según Acuerdo Municipal.</p>
--	--	--	---



06/01/2022	143	80	12. Otorgar Dominio Pleno a favor de la Secretaria de Educación Escuela Miguel Mejía Pereira, Ubicada en la Comunidad de Las Flores Municipio de Chinacla, La Paz.	La Honorable Corporación Municipal en pleno acuerda y Aprueba Otorgar Dominio Pleno a favor de la Secretaria de Educación Escuela Miguel Mejía Pereira, Ubicada en la Comunidad de Las Flores Municipio de Chinacla, La Paz. Con un Área de 681.63 M2 (Seiscientos ochenta y uno punto sesenta y tres metros cuadrados), Equivalente a 977.63 V2 (Novecientos setenta y siete punto sesenta y tres varas Cuadradas), con las medidas de la tabla de datos del polígono y sus Colindancias Siguietes: Del Punto uno al dos mide 22.10ml (veintidós punto diez metros lineales), Rumbo N80°0'0"E, (Norte ochenta grados, cero minutos, cero segundos al este), Colinda con propiedad de La Señora María Santos Carrillo Cabrera. Del Punto dos al tres mide 17.40ml (Diecisiete punto cuarenta metros lineales), Rumbo S88°19'20"E, (Sur ochenta y ocho grados, diecinueve minutos, veinte segundos al este), Colinda con propiedad de La Señora María Santos Carrillo Cabrera. Del punto tres al cuatro mide 14.70ml (Catorce punto setenta metros lineales), Rumbo S9°3'23"W, (Sur nueve grados, tres minutos, veintitrés segundos al oeste), Colinda con propiedad de La Señora Feliciano Carrillo Chavarilla. Del punto cuatro al cinco mide 4.00ml (Cuatro punto cero metros lineales),
------------	-----	----	--	--



				<p>Rumbo S56°'0'0"W, (Sur cincuenta y seis grados, cero minutos, cero segundos al oeste), colinda con calle de tierra de por medio y propiedad del señor Miguel Audato Mejía Pereira. Del punto cinco al seis mide 14.80ml (Catorce punto ochenta metros lineales), Rumbo S75°'0'0"W, (Sur setenta y cinco grados, cero minutos, cero segundos al oeste), colinda con calle de tierra de por medio y propiedad del señor Miguel Audato Mejía Pereira. Del punto seis al siete mide 18.80ml (Dieciocho punto ochenta metros lineales), Rumbo N84°'0'0"W, (Norte ochenta y cuatro grados, cero minutos, cero segundos al oeste), colinda con calle de tierra de por medio y propiedad del señor Miguel Audato Mejía Pereira. Del punto siete al uno mide 15.30ml (Quince punto treinta metros lineales), Rumbo N1°'59'59"W, (Norte uno grados, cincuenta y nueve minutos, cincuenta y nueve segundos al oeste), colinda con propiedad Iglesia Católica. Cancelado el precio a esta corporación por la cantidad de Lps. 1,000.00 Según Acuerdo Municipal.</p>
06/01/2022	143	80, 81	13. Otorgar Dominio Pleno a favor de la Secretaria de Educación Escuela Primero	<p>La Honorable Corporación Municipal en pleno acuerda y Aprueba Otorgar Dominio Pleno a favor de la Secretaria de Educación Escuela Primero de Diciembre, Ubicada en Barrio La Cuesta Municipio de Chinacla, La Paz. Con un Área de 746.69 M2</p>



			<p>de Diciembre, Ubicada en Barrio La Cuesta Municipio de Chinacla, La Paz.</p>	<p>(Setecientos cuarenta y seis punto sesenta y nueve metros cuadrados), Equivalente a 1,070.94 V2 (Mil setenta punto noventa y cuatro varas Cuadradas), con las medidas de la tabla de datos del polígono y sus Colindancias Sigüientes: Del Punto uno al dos mide 19.00ml (Diecinueve punto cero metros lineales), Rumbo S88°47'56"E, (Sur ochenta y ocho grados, cuarenta y siete minutos, cincuenta y seis segundos al este), Colinda con calle de tierra de por medio y propiedad de La Señora Jeni Carolina Orellana Hernández. Del Punto dos al tres mide 39.00ml (Treinta y nueve punto cero metros lineales), Rumbo S0°59'59"W, (Sur cero grados, cincuenta y nueve minutos, cincuenta y nueve segundos al oeste), Colinda con las propiedades de Los Señores Manuel de Jesús Pineda Gámez y Antonio Hernández Ventura. Del punto tres al cuatro mide 19.10ml (Diecinueve punto diez metros lineales), Rumbo N90°0'0"W, (Norte noventa grados, cero minutos, cero segundos al oeste), Colinda con propiedad de Casa Comunal. Del punto cuatro al uno mide 39.40ml (Treinta y nueve punto cuarenta metros lineales), Rumbo N1°8'28"E, (Norte uno grados, ocho minutos, veintiocho segundos al este)</p>
--	--	--	---	---



				colinda con predio de patronato comunal. Cancelado el precio a esta corporación por la cantidad de Lps. 1,000.00 Según Acuerdo Municipal.																																								
06/01/2022	143	81, 82	14. Ampliación al recurso de balance al 31 de diciembre de año 2021.	La Honorable Corporación Municipal en pleno acuerda y Aprueba Ampliación al recurso de balance al 31 de diciembre de año 2021.																																								
				I. Ingreso a ampliarse:																																								
				<table border="1"> <thead> <tr> <th>Gru po</th> <th>Clas e</th> <th>Conce pto</th> <th>Sub-Concepto</th> <th>Auxili ar</th> <th>Descripción</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="5">23.7.2.02.01.00</td> <td>Transferencia para Gobierno Local (Inversión)</td> <td>1,149,145.51</td> </tr> <tr> <td colspan="6" style="text-align: center;"><b>TOTAL INGRESOS</b></td> <td><b>1,149,145.51</b></td> </tr> </tbody> </table>			Gru po	Clas e	Conce pto	Sub-Concepto	Auxili ar	Descripción	Monto	23.7.2.02.01.00					Transferencia para Gobierno Local (Inversión)	1,149,145.51	<b>TOTAL INGRESOS</b>						<b>1,149,145.51</b>																	
Gru po	Clas e	Conce pto	Sub-Concepto	Auxili ar	Descripción	Monto																																						
23.7.2.02.01.00					Transferencia para Gobierno Local (Inversión)	1,149,145.51																																						
<b>TOTAL INGRESOS</b>						<b>1,149,145.51</b>																																						
				II- Objetos del gasto a ampliarse:																																								
				<table border="1"> <thead> <tr> <th>Pro g.</th> <th>Sub-Pro g</th> <th>Proy ecto</th> <th>Activi dad</th> <th>Obr a</th> <th>Obj.</th> <th>Fond o</th> <th>Descripción</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td><b>PROGRAMA VIDA MEJOR</b></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td><b>Educacion</b></td> <td></td> </tr> <tr> <td>11</td> <td>01</td> <td>004</td> <td>000</td> <td>001</td> <td>47110</td> <td>11</td> <td>Proyecto Construcción de Auditorio en Centro Educativo en la</td> <td>99,145.51</td> </tr> </tbody> </table>					Pro g.	Sub-Pro g	Proy ecto	Activi dad	Obr a	Obj.	Fond o	Descripción	Monto								<b>PROGRAMA VIDA MEJOR</b>									<b>Educacion</b>		11	01	004	000	001	47110	11	Proyecto Construcción de Auditorio en Centro Educativo en la	99,145.51
Pro g.	Sub-Pro g	Proy ecto	Activi dad	Obr a	Obj.	Fond o	Descripción	Monto																																				
							<b>PROGRAMA VIDA MEJOR</b>																																					
							<b>Educacion</b>																																					
11	01	004	000	001	47110	11	Proyecto Construcción de Auditorio en Centro Educativo en la	99,145.51																																				



ALCALDIA MUNICIPAL DE CHINACLA, LA PAZ

TEL. 9528-1317/9850-0686

EMAIL: [munichinacLa@yahoo.com](mailto:munichinacLa@yahoo.com)



								Aldea de Dulce Nombre	
								<b>Salud</b>	
								Proyecto Construcción de Centro Integral de Salud, en CIS de ChinacLa, Centro	550,000.00
								<b>Electrificación</b>	
								Proyecto de Electrificación en Aldea de Sirara, Caserío el Roble	200,000.00
								<b>RED VIAL</b>	
								Proyecto Construcción de Caja Puente, en la Aldea de la Piedrona	300,000.00
								<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>1,149,145.51</b>



06/01/2022	143	82	15. Traspaso de más y de menos (modificación Presupuestaria).	La Honorable Corporación Municipal en pleno acuerda y Aprueba traspaso de más y de menos (modificación Presupuestaria).				
<b>II- OBJETOS DEL GASTO A DISMINUIRSE</b>								
<b>Prog .</b>	<b>Sub- Prog</b>	<b>Proyect o</b>	<b>Activ idad</b>	<b>Obra</b>	<b>Obj.</b>	<b>Fond o</b>	<b>Descripción</b>	<b>Monto</b>
03	00	000	003	000	23200	15	Mantenimiento y Reparacion de Equipos y Medios de Transporte	15,000.00
03	00	000	003	000	35610	15	Gasolina	5,000.00
								<b>20,000.00</b>
<b>II- OBJETOS DEL GASTO A AMPLIARSE</b>								
<b>Prog .</b>	<b>Sub- Prog</b>	<b>Proyect o</b>	<b>Activ idad</b>	<b>Obra</b>	<b>Obj.</b>	<b>Fond o</b>	<b>Descripción</b>	<b>Monto</b>
03	00	000	003	000	29100	15	Ceremonial y Protocolo	20,000.00
<b>TOTAL EGRESOS</b>								<b>20,000.00</b>



06/01/2022	143	82	16. Rendición de cuenta, con sus catorces formas acumuladas.	La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobada la rendición de cuenta, con sus catorces formas acumuladas, correspondiente al cuarto trimestre de año 2021.
06/01/2022	143	82	17. Informe de Avance Físico, financiero de proyecto y del gasto ejecutado.	La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobado el Informe de Avance Físico, financiero de proyecto y del gasto ejecutado, correspondiente al cuarto trimestre de año 2021.
06/01/2022	143	82, 83	18. Aprueban enviar el informe trimestral de ingresos acumulados.	La Honorable Corporación Municipal en Pleno ACUERDA: Elaborar, discutir y aprueban enviar el informe trimestral de ingresos acumulados, correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre del año 2021, con un monto de Lps. 21,461,185.56 (veintiún millones, cuatrocientos sesenta y un mil, ciento ochenta y cinco con 56/100).
06/01/2022	143	83	19. Aprueban enviar el informe trimestral de egresos acumulados	La Honorable Corporación Municipal en Pleno ACUERDA: Elaborar, discutir y aprueban enviar el informe trimestral de egresos acumulados, correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre del año 2021, con un monto de Lps.



				20,316,228.69 (veinte millones, trescientos dieciséis mil, doscientos veintiocho con 69/100).
06/01/2022	143	83	20. Aprueban enviar informe con traspasos de más y de menos acumulados.	La Honorable Corporación Municipal en Pleno ACUERDA: Elaborar, discutir y aprueban enviar informe con traspasos de más y de menos acumulados, correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre del año 2021, con un monto de Lps. 4,239,739.67 (cuatro millones, doscientos treinta y nueve mil, setecientos treinta y nueve con 67/100).
06/01/2022	143	83	21. Aprueban enviar informe con ampliaciones acumuladas.	La Honorable Corporación Municipal en Pleno ACUERDA: Elaborar, discutir y aprueban enviar informe con ampliaciones acumuladas, correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre del año 2021, con un monto de Lps. 8,952,889.21 (ocho millones, novecientos cincuenta y dos mil, ochocientos ochenta y nueve con 21/100).
06/01/2022	143	83	22. Aprueban enviar informe con disminuciones acumuladas.	La Honorable Corporación Municipal en Pleno ACUERDA: Elaborar, discutir y aprueban enviar informe con disminuciones acumuladas, correspondientes a los meses



				de octubre, noviembre y diciembre del año 2021, con un monto de Lps. 883,653.59 (ochocientos ochenta y tres mil, seiscientos cincuenta y tres con 59/100).						
06/01/2022	143	83	23. Aprobación de Notas de Crédito y Débito.	<p>La Honorable Corporación Municipal en Pleno ACUERDA: Aprobación de Notas de Crédito y Débito, razón por no haber realizado registro de 2 intereses bancarios ingresados el día 30 de diciembre de 2021 a las 09:02 y 09:07 horas de la noche al cierre del cuarto trimestre de año 2021 y razón de haber realizado dos egresos de más correspondientes a retención de dieta y gastos por token correspondiente a meses de abril a diciembre 2021, mismo que se detallan a continuación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Descripción</th> <th>Valores</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Notas de Crédito</td> <td>5,056.14</td> </tr> <tr> <td>Nota de Debito</td> <td>867.50</td> </tr> </tbody> </table>	Descripción	Valores	Notas de Crédito	5,056.14	Nota de Debito	867.50
Descripción	Valores									
Notas de Crédito	5,056.14									
Nota de Debito	867.50									
<b>ACUERDOS DE SESION EXTRA-ORDINARIA DE CORPORACION MUNICIPAL DE FECHA 12 DE ENERO AÑO 2022</b>										
12/01/2022	144	87	01. Enviar nota a apoderada Legal Mercy Elvir para que presente informe por escrito.	La honorable Corporación Municipal en pleno Acuerda y Aprueba enviar nota a apoderada Legal Mercy Elvir para que presente informe por escrito de los procesos de los siguientes casos: Compra de La Ambulancia Proceso de Exoneración, Compra de						



				Terreno el Pacayal y la Balastrea, proceso de la resolución del territorio del municipio de Chinacla ante Gobernación, para el día 17 de enero del año 2022.
12/01/2022	144	87	02. Aprueban respuestas a cada una de las recomendaciones y modificaciones	La Honorable Corporación Municipal en Pleno ACUERDA: Elaborar, discutir y aprueban respuestas a cada una de las recomendaciones y modificaciones, correspondientes a las observaciones contenidas en el dictamen de rendición de cuentas e informe de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado del tercer trimestre año 2021, dando cumplimiento a lo establecido en los ARTICULOS; 194,195 y 196 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de la República, Reformado Mediante Decreto N° 18-2021, Artículos 92 al 98 de la Ley de Municipalidades, Reformado Mediante Decreto N° 144-2020, Artículos 172, 173, 176 al 185 del Reglamento y Artículo 29 de la Ley de Administración Pública.
12/01/2022	144	87	03. COMPROMISO Y CUMPLIMIENTO; para el siguiente trimestre 2021.	La Honorable Corporación Municipal en Pleno ACUERDA Y APRUEBA COMPROMISO Y CUMPLIMIENTO; para el siguiente trimestre 2021, con el gasto de funcionamiento, disminuyendo los mismos y evitando que se excedan en gastos de servicios básicos no personales y en materiales y suministros. Así mismo respetando y



				cumpliendo Ley, Artículo 194 de las Disposiciones Generales de Presupuesto de la República (DGPR) y Artículo 98 de la Ley de Municipalidades.
12/01/2022	144	87	04. COMPROMISO Y CUMPLIMIENTO; para el siguiente trimestre 2021.	La Honorable Corporación Municipal en Pleno ACUERDA Y APRUEBA COMPROMISO Y CUMPLIMIENTO; para el siguiente trimestre 2021, con los gastos de inversión, disminuyendo los mismos y evitando que se excedan en: Programa de Vida Mejor, ejecutado 106% SE COMPROMETE A CUMPLIR; para el siguiente trimestre 2021, realizar ejecución de fondos presupuestados en sector turismo y sector de producción dentro de: Programa de Pro-Honduras, ejecutado 26% Así mismo respetando y cumpliendo Ley, Artículo 194 de las Disposiciones Generales de Presupuesto de la República (DGPR).
12/01/2022	144	88	05. INFORME ESPECIFICANDO; que el presupuesto ejecutado para la emergencia COVID-19.	La Honorable Corporación Municipal en Pleno ACUERDA Y APRUEBA; INFORME ESPECIFICANDO; que el presupuesto ejecutado para la emergencia COVID-19, al cierre de tercer trimestre es de un 79%, que asciende a 349,498.41 lempiras; se hace constar que con la diferencia del presupuesto se tiene compromisos a efectuar, siendo uno la adquisición de una ambulancia para atención de casos positivos de estados



				<p>críticos de salud de personas del municipio, teniendo únicamente un avance en cancelación de anticipo para su respectiva reservación en agencia de Toyota, teniendo las siguientes descripciones marca Toyota, modelo Land Cruiser, año 2022. De igual se tenía previsto que en el transcurso del cuarto trimestre; empiezo de ejecución en el CIS del casco urbano; la Adición de un Centro Integral de Salud, con el mismo objetivo de atención de emergencia de COVID-19, mismos gastos serán reflejados en informe del cuarto trimestre. Por los mismos compromisos especificados anteriormente se mantuvo la disponibilidad presupuestaria y financiera al cierre del tercer trimestre 2021.</p>
12/01/2022	144	88	06. Aprueba Orden de Cambio.	<p>La honorable Corporación Municipal en pleno Acuerda y Aprueba Orden de Cambio para el Proyecto Centro Integral de Salud, Ubicada en Chinacla, Centro por un monto de Lps.29,709.21.</p>
12/01/2022	144	88	07. Aprueba Orden de Cambio.	<p>La honorable Corporación Municipal en pleno Acuerda y Aprueba Orden de Cambio para el proyecto Cerca Perimetral del cementerio General de Chinacla, por un monto de Lps.0.00.</p>
<b>ACUERDOS DE SESION ORDINARIA DE CORPORACION MUNICIPAL DE FECHA 17 DE ENERO AÑO 2022.</b>				



17/01/2022	145	92	01. Formar comisión de tierra y jefe de catastro para que realicen inspección y mensura de los siguientes lotes de terreno para trámites de Dominio Pleno.	La honorable Corporación Municipal en pleno Acuerda y Aprueba formar comisión de tierra y jefe de catastro para que realicen inspección y mensura de los siguientes lotes de terreno para trámites de Dominio Pleno: 01. Lote de terreno propiedad de la Empresa Vegetales Lencas, ubicada en Barrio el Centro Chinacla, 02. Lote de terreno propiedad de la señora Ada Rosario Nicolás Alfaro, propiedad ubicada en el Chorro Chinacla. 03. Lote de terreno propiedad de la señora Rina Leticia Maldonado García, predio ubicado en Barrio Nuevo Chinacla.
17/01/2022	145	92	02. Solicitud de exoneración de pago de bienes y muebles, derechos tasas, contribuciones y arbitrios para el año 2022 al IPM.	La honorable Corporación Municipal en pleno Acuerda y Aprueba Solicitud de exoneración de pago de bienes y muebles, derechos tasas, contribuciones y arbitrios para el año 2022. De un bien y mueble ubicado en la Comunidad de Planes de Muyen que posee el IPM. Solicitar respetuosamente al OPM informar a la corporación municipal al momento de hacer traspaso a un particular del bien y mueble, mantener la limpieza periódica de dicho predio, y cumplir con las ordenanzas municipales de limpieza de solares establecidas por la corporación municipal.



17/01/2022	145	93	03. Firma de convenio entre la junta Administradora de agua de Chinacla centro, Doctor Otto Sacarías Bendeck Nasser.	La honorable Corporación Municipal en pleno Acuerda y Aprueba la firma de convenio entre la junta Administradora de agua de Chinacla centro, Doctor Otto Sacarías Bendeck Nasser, Identidad # 0801-1950-03614, y corporación municipal de Chinacla, La Paz. Para la Construcción de obra toma en fuente de agua ubicada en la Comunidad de Sirara, propiedad del doctor Otto Sacarías Bendeck Nasser.
17/01/2022	145	93	04. La incorporación de las 10 asociaciones seleccionadas.	La honorable Corporación Municipal en pleno Acuerda y Aprueba la incorporación de las 10 asociaciones seleccionadas por esta corporación municipal para que sean beneficiadas con el proyecto de apoyo al plan de Desarrollo Integral para Centroamérica en el marco de la respuesta global de la Unión Europea al Covid-19.
17/01/2022	145	93	05. La incorporación de 200 familias.	La honorable Corporación Municipal en pleno Acuerda y Aprueba la incorporación de 200 familias seleccionadas por esta municipalidad para que sean beneficiadas con el proyecto de promover la recuperación de COVID-19, e impulsar la residencia de pequeños productores a través del empoderamiento Socioeconómico (financiado por Canadá).



17/01/2022	145	93, 94	<p>06. Otorgar Concesión en venta de un predio Municipal a favor de la Señora Ma. Dolores Orellana, Identidad #1215-1978-00055. Predio Ubicado en Barrio Nuevo Chinacla.</p>	<p>La honorable Corporación Municipal en pleno Acuerda y Aprueba Otorgar Concesión en venta de un predio Municipal a favor de la Señora Ma. Dolores Orellana, Identidad #1215- 1978-00055. Predio Ubicado en Barrio Nuevo Chinacla. Con un área total de 549.28 M2 (quinientos cuarenta y nueve puntos veintiocho metros cuadrados) equivalente a 787.80 v2 (setecientos ochenta y siete punto ochenta varas cuadradas). Con las Medidas de la Tabla de datos del Polígono y sus Colindancias Sigüientes: Del Punto 1-2 mide 24.50 metros lineales, Rumbo N51°7'27"E, Colinda con calle de tierra de tres metros y derecho de vía. Del Punto 2-3 mide 3.70 metros Lineales, Rumbo N61°59'57"E, Colinda con calle de tierra y propiedad del señor Luiz Alonzo Molina. Del punto 3-4 mide 17.60 metros lineales, Rumbo S27°59'59"E, Colinda con propiedad del señor Selan Oswaldo Mendoza Osorio. Del Punto 4-5 mide 13.40 metros lineales, Rumbo S15°59'59"E, Colinda con propiedad del señor Selan Oswaldo Mendoza Osorio. Del Punto 5-6 mide 17.00 metros lineales, Rumbo N87°0'0"W, Colinda con calle de tierra de por medio y propiedad de Café Orgánico Márcala S.A COMSA. Del Punto 6-7 mide 6.00 metros lineales, Rumbo N74°0'0"W,</p>
------------	-----	--------	--	--



				<p>Colinda con calle de tierra de por medio y propiedad del señor Francisco Javier Santos Banegas. Del Punto 7-1 mide 14.50 metros lineales, Rumbo N52°49'2''W, Colinda con calle de tierra de por medio y propiedad del señor Francisco Javier Santos Banegas. Cancelado a esta corporación Municipal la Cantidad de Lps. 1,422.08, según valor catastral y la ubicación del terreno.</p>
17/01/2022	145	94, 95	<p>07. Otorgar Dominio Pleno a favor del señor Santiago de Jesús García Pérez, Identidad #1208-1987-00847, de un predio Ubicado en Barrio Nuevo Municipio de Chinacla, Departamento de La Paz.</p>	<p>La honorable Corporación Municipal en pleno Acuerda y Aprueba Otorgar Dominio Pleno a favor del señor Santiago de Jesús García Pérez, Identidad #1208-1987-00847, de un predio Ubicado en Barrio Nuevo Municipio de Chinacla, Departamento de La Paz. Con un Área total de 2,044.46 M2 (Dos mil cuarenta y cuatro punto cuarenta y seis metros cuadrados), Equivalente a 2,932.28V2 (Dos mil novecientos treinta y dos punto veintiocho varas Cuadradas), con las medidas de la tabla de datos del polígono y sus Colindancias Sigüientes: Del Punto uno al dos mide 16.20ml (Dieciséis punto veinte metros lineales), Rumbo S69°41'28'E, (Sur sesenta y nueve grados, cuarenta y uno minutos, veintiocho segundos al este), Colinda con propiedad del señor Josué Abel Nicolás Cabrera. Del Punto dos al tres mide 8.80ml (Ocho punto ochenta metros</p>



				<p>lineales), Rumbo <math>S68^{\circ}0'1''E</math>, (Sur Sesenta y ocho grados, cero minutos, uno segundos al este), Colinda con propiedad del señor Pedro Hernández Pineda. Del punto tres al cuatro mide 1.40ml (Uno punto cuarenta metros lineales), Rumbo <math>N59^{\circ}59'57''E</math>, (Norte cincuenta y nueve grados, cincuenta y nueve minutos, cincuenta y siete segundos al este), Colinda con propiedad del señor Pedro Hernández Pineda. Del punto cuatro al cinco mide 1.50ml (Uno punto cincuenta metros lineales), Rumbo <math>S70^{\circ}59'54''E</math>, (Norte Setenta grados, cincuenta y nueve minutos, cincuenta y cuatro segundos al este), colinda propiedad del Señor Pedro Hernández Pineda. Del punto cinco al seis mide 25.80ml (veinticinco punto ochenta metros lineales), Rumbo <math>S77^{\circ}0'0''E</math>, (Sur Setenta y siete grados, cero minutos, cero segundos al este), colinda propiedad del Señor Olman Vásquez. Del punto seis al siete mide 7.00ml (Siete punto cero metros lineales), Rumbo <math>S86^{\circ}59'58''E</math>, (Sur Ochenta y seis grados, cincuenta y nueve minutos, cincuenta y ocho segundos al este), colinda propiedad del Señor Olman Vásquez. Del punto siete al ocho mide 15.90ml (Quince punto noventa metros lineales), Rumbo <math>S13^{\circ}59'59''W</math>, (Sur Trece grados, cincuenta y nueve minutos, cinco segundos al oeste), colinda propiedad</p>
--	--	--	--	--



				<p>del Señor Amílcar Omar Rodríguez. Del punto ocho al nueve mide 7.40ml (Siete punto cuarenta metros lineales), Rumbo <math>S22^{\circ}0'0''W</math>, (Sur veintidós grados, cero minutos, cero segundos al oeste), colinda propiedad del Señor Amílcar Omar Rodríguez. Del punto nueve al diez mide 9.00ml (Nueve punto cero metros lineales), Rumbo <math>S30^{\circ}0'0''W</math>, (Sur Treinta grados, cero minutos, cero segundos al oeste), colinda propiedad del Señor Santiago De Jesús García Pérez. Del punto diez al once mide 11.30ml (once punto treinta metros lineales), Rumbo <math>S19^{\circ}59'59''W</math>, (Sur diecinueve grados, cincuenta y nueve minutos, cincuenta y nueve segundos al oeste), colinda propiedad del Señor Santiago De Jesús García Pérez. Del punto once al doce mide 19.80ml (Diecinueve punto ochenta metros lineales), Rumbo <math>N59^{\circ}0'0''W</math>, (Norte cincuenta y nueve grados, cero minutos, cero segundos al oeste), colinda propiedad del Señor Roni Denis Martínez Domínguez. Del punto doce al trece mide 3.00ml (tres punto cero metros lineales), Rumbo <math>N22^{\circ}0'6''E</math> (Norte veintidós grados, cero minutos, seis segundos al este), colinda con calle privada de tierra de tres metros propiedad del Señor Roni Denis Martínez Domínguez. Del punto trece al catorce mide 4.00ml (cuatro</p>
--	--	--	--	--



				<p>punto cero metros lineales), Rumbo <math>N69^{\circ}59'59''W</math> (Norte sesenta y nueve grados cincuenta y nueve minutos, cincuenta y nueve segundos al oeste), colinda con calle privada de tierra de tres metros y propiedad del Señor Roni Denis Martínez Domínguez. Del punto catorce al quince mide 45.30ml (cuarenta y cinco punto treinta metros lineales), Rumbo <math>N60^{\circ}43'48''W</math> (Norte sesenta grados, cuarenta y tres minutos, cuarenta y ocho segundos al oeste), colinda con calle privada de tierra de tres metros y propiedad de La Señora María Rosario Pineda Molina. Del punto quince al uno mide 24.90ml (veinticuatro punto noventa metros lineales), Rumbo <math>N39^{\circ}58'3''E</math> (Norte treinta y nueve grados, cincuenta y ocho minutos, tres segundos al este), colinda con calle de tierra y propiedad de La Señora Enma Rodríguez. Cancelando a esta Corporación Municipal la cantidad de Lps. 7,605.39 que es el valor del 10% del valor del terreno que equivale a Lps. 76.053.91 según valor catastral y la Ubicación del Terreno.</p>
17/01/2022	145	95	08. Cumplimiento al convenio.	La honorable Corporación Municipal en pleno Acuerda y Aprueba darle cumplimiento al convenio entre Central de Agua del municipio de Santa María (Potrero, Pavitas y



				Crucitas), Junta Guayabal Más tres del municipio de San José y Corporación Municipal de Chinacla, La Paz. Sobre el uso y goce del agua para consumo humano, que se encuentra ubicado en la comunidad de Muyen de esta misma jurisdicción
17/01/2022	145	95	09. Aumento de Lps.30.00 a los gastos de Movilización.	La honorable Corporación Municipal en pleno Acuerda y Aprueba hacer un aumento de Lps.30.00 a los gastos de Movilización a comisionada Municipal y Comisión de Transparencia, cancelándoles Lps.200.00 por cada actividad entrando en vigencia a partir del 01 de febrero del año 2022.
<b>ACUERDOS DE SESION EXTRA-ORDINARIA DE CORPORACION MUNICIPAL DE FECHA 24 DE ENERO AÑO 2022.</b>				
24/01/2022	147	102	01. Rendición de cuenta, con sus catorces formas.	La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobada la rendición de cuenta, con sus catorces formas, correspondiente a los 25 días de gestión durante el mes de enero de año 2022.
24/01/2022	147	102	02. Informe de Avance Físico, financiero de proyecto y del gasto ejecutado.	La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobado el Informe de Avance Físico, financiero de proyecto y del gasto ejecutado, correspondiente a los 25 días de gestión durante el mes de enero de año 2022.



24/01/2022	147	102	03. Informe de ingresos.	La Honorable Corporación Municipal en Pleno ACUERDA: Elaborar, discutir y aprueban enviar el informe de ingresos correspondiente a los 25 días de gestión durante el mes de enero de año 2022, con un monto de Lps. 1,378,902.34 (UN MILLON, TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL, NOVECIENTOS DOS CON 34/100).
24/01/2022	147	102	04. Informe de egresos.	La Honorable Corporación Municipal en Pleno ACUERDA: Elaborar, discutir y aprueban enviar el informe de egresos, correspondiente a los 25 días de gestión durante el mes de enero de año 2022, con un monto de Lps. 1,030,555.15 (UN MILLON, TREINTA MIL, QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 15/100).
24/01/2022	147	103	05. Informe con trasposos de más y de menos.	La Honorable Corporación Municipal en Pleno ACUERDA: Elaborar, discutir y aprueban enviar informe con trasposos de más y de menos, correspondiente a los 25 días de gestión durante el mes de enero de año 2022, con un monto de Lps. 20,000.00 (VEINTE MIL EXACTOS).
24/01/2022	147	103	06. Informe con ampliaciones.	La Honorable Corporación Municipal en Pleno ACUERDA: Elaborar, discutir y aprueban enviar informe con ampliaciones, correspondiente a los 25 días de gestión durante el mes de enero de año 2022, con un monto de Lps. 1,149,145.51 (UN



				MILLON, CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL, CIENTO CUARENTA Y CINCO CON 51/100).						
24/01/2022	147	103	07. Aprobación de Notas de Crédito y Débito.	<p>La Honorable Corporación Municipal en Pleno ACUERDA: Aprobación de Notas de Crédito y Débito, razón por no haber realizado registro de intereses bancarios correspondientes al mes de diciembre de año 2021 y razón de no haber registrado gastos por token o de comisiones y gastos bancarios, mismo que se detallan a continuación:</p> <table border="1"><thead><tr><th>Descripción</th><th>Valores</th></tr></thead><tbody><tr><td>Notas de Crédito</td><td>4,168.64</td></tr><tr><td>Nota de Debito</td><td>90.00</td></tr></tbody></table>	Descripción	Valores	Notas de Crédito	4,168.64	Nota de Debito	90.00
Descripción	Valores									
Notas de Crédito	4,168.64									
Nota de Debito	90.00									
24/01/2022	147	103	08. Traspaso de documento de un bien y mueble (terreno) Ubicado en la Comunidad del Pacayal.	<p>La honorable Corporación Municipal en pleno acuerda y aprueba hacer traspaso de documento de un bien y mueble (terreno) Ubicado en la Comunidad del Pacayal municipio de Chinacla, Departamento de La Paz. En documento privado a favor de la Junta administradora de agua, quienes poseen personaduria Jurídica.</p>						



ALCALDIA MUNICIPAL DE CHINACLA, LA PAZ

TEL. 9528-1317/9850-0686

EMAIL: [munichinacla@yahoo.com](mailto:munichinacla@yahoo.com)



24/01/2022	147	103	09. Desmontaje del vivero Municipal.	La honorable Corporación Municipal en pleno acuerda y aprueba el Desmontaje del vivero Municipal, por motivos que en lugar se construirá el Mercado Municipal.
------------	-----	-----	--------------------------------------	--

  
  
**Enma Nicolás Carrillo**  
**Secretaria Municipal**